



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : DROGUERIA HOFMANN SAC Rut 092288000-k
 La cantidad de \$: 47,124 CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS
 Por concepto de : INSUMOS DE FARMACIA PARA DSM PUCON, SEGUN CONVENIO CENABAST
 Fecha de Pago : 22/06/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	34374	30/04/2015	47,124

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		47,124
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	47,124	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	47,124	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		47,124
Sumas Iguales		94,248	94,248

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000			
Presupuesto Vigente	36,000,000			
Total Comprometido	14,532,819			
Saldo x Comprometer	21,467,181			

SECRETARIA MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFEE DE SECC. FINANZAS SALUD
 DIRECTOR DE CONTROL

CH: 3052